

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán por adelantado o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACION

Presidencia del Gobierno

ORDEN

Adelantando a de fecha de 31 de diciembre de 1943 sobre liquidación de la campaña azucarera 1943-44

Excmos. Sres.: Por el punto 6.º de la Orden de esta Presidencia de 31 de diciembre de 1943 se derogó la Orden de 24 de diciembre de 1942 y la del Ministerio de Industria y Comercio de 12 de abril de 1943. Como pudieran suscitarse dudas acerca de la vigencia de la tasa para la pulpa de remolacha procedente de la campaña 1943-44, conviene aclarar la Orden primeramente citada en el sentido de que subsiste la vigencia de la tasa para la pulpa de remolacha procedente de la campaña indicada.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la Junta Superior de Precios, ha tenido a bien disponer:

Artículo único. Subsiste para la pulpa procedente de la remolacha de la campaña 1943-44 el precio de tasa fijado en el apartado 2.º de la Orden de 24 de diciembre de 1942, o sea el de pesetas 300 tonelada, puesta en fábrica.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1944.—P. D.: El Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura e Industria y Comercio.

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm 44, de fecha 13 de febrero de 1944).

Ministerio de Trabajo

ORDEN

Modificando los párrafos a), b), c) y d) del apartado 4) del artículo 55 de la Reglamentación Nacional del Trabajo para el Espectáculo Taurino.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Trabajo, y a fin de que el Montepío establecido en el capítulo 10 de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo para el Espectáculo Taurino, aprobada por Orden de 17 de junio de 1943, pueda cumplir sus fines «con la máxima amplitud posible», conforme señala en su artículo 55,

Este Ministerio ha acordado modificar los párrafos a), b), c), y d) del apartado 4) del artículo 55 de la citada Reglamentación en el sentido de elevar al uno y medio por ciento el uno en ellos establecido en concepto de aportación al referido Montepío por parte de los profesionales taurinos, los ganaderos y los empresarios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de febrero de 1944.—Girón de Velasco.

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 449, de fecha 14 de febrero 1944).

SECCION CUARTA

Núm. 800

Administración de Rentas Públicas
de la provincia de Zaragoza

CIRCULAR

a los Ayuntamientos de esta provincia sobre los intereses de obligaciones y demás títulos de renta fija.

La Ley de Utilidades, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y disposiciones complementarias someten a tributo, por el número 3.º de la tarifa segunda de utilidades los intereses de obligaciones o títulos de renta fija y los intereses de capitales prestados a los particulares, obligando a la presentación trimestral cuando los vencimientos tuvieren lugar cada trimestre, o dentro de los quince días siguientes a la fecha del vencimiento cuando éstos no fuesen trimestrales.

Por otra parte, los títulos representativos de capitales prestados también se hallan sujetos a tributo por el concepto de «Impuesto sobre valores mobiliarios», en sus dos aspectos de emisión y negociación de títulos.

Para hacer efectivos ambos tributos, los Ayuntamientos que hubieren emitido títulos presentarán en esta Administración, y en plazo de quince días, si no hubiesen ya efectuado, los siguientes documentos:

Para la contribución de utilidades

Duplicada declaración jurada en que conste el período a que la declaración se refiere, el importe del capital originario de los devengos, el importe de los intereses vencidos (háyanse o no satisfecho), la cuota que corresponde al Tesoro, determinada al 20 por 100 del interés, y la expresión de si los intereses son o no libres de impuesto cuando el tenedor del título percibe íntegra la utilidad sin deducción de cantidad alguna en concepto de impuestos, que corren a cargo de la entidad emisora.

Para los impuestos de emisión y negociación de valores presentarán, en el mismo citado plazo, los siguientes documentos:

Triplicada declaración jurada, ajustada al modelo que inserta la Orden ministerial de 9 de junio de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* del 15), por cada concepto y ejercicio; advirtiendo que la emisión de valores se devenga por una sola vez durante la existencia de los títulos, y precisamente en el ejercicio en que se acuerda la emisión, y el impuesto de negociación se devenga el día primero de cada año y precisamente por los que aquel día estuviesen en circulación.

La triplicada declaración jurada de negociación de valores debe hacerse por cada ejercicio que no se hubiera satisfecho el impuesto, y debe retrotraerse a los cinco últimos ejercicios.

Zaragoza, 14 de febrero de 1944.—El Administrador de Rentas Públicas, Basilio Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 801

Delegación Provincial
de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NUM. 429

Anulando por extravío las cartillas individuales de racionamiento que se citan

En el «Boletín Oficial del Estado» núm. 32, de fecha 1.º de febrero del corriente año, se publican anuncios de la Comisaría General de Abas-

tecimientos y Transportes anulando por extravío así cartillas individuales de racionamiento correspondientes al segundo período que se relacionan:

Serie C. S., núms. 331.478, 331.480, 334.666, 293.174, 293.175 y 271.814.

Serie V. T., núms. 110.350, 110.351, 110.352, 110.353 y 110.354, de segunda categoría; 8.852 y 85.675, de tercera, y 376, infantil.

Serie P. M., núms. 213.310; infantil 10.466.

Serie C., núms. 083.378, 976.512, 976.514, 976.515, 088.176 y 088.177.

Serie S. S., núms. 379.842, de primera categoría; 332.654, de segunda categoría, y 150.426, 204.156, 204.164, 157.647, 157.658 y 213.013, de tercera categoría.

Serie C. O., de tercera categoría, números 778.441, 680.159, 680.161, 680.160, 732.806, 707.046, 685.911, 761.672, 776.577, 201.618, 201.617, 702.458, 152.140, 127.613, 682.693, 735.620, 135.615, 735.616, 735.617, 735.618, 735.619, 776.833, 664.202, 664.209, 664.208, 664.207, 664.206, 664.204, 664.205, 692.638, 701.450, 794.902, 794.903, 794.904 y 794.906.

Serie T., núms. 36.035 y 36.034, de adultos, y 10.438, de infantiles.

Igualmente publica la anulación por extravío de los boletines de baja de adultos de la Delegación Provincial de Sevilla, núms. 6.951 a 7.000, e infantiles núms. 1.326 al 1.350.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Alcaldes-Delegados Locales de esta provincia para que, cada día que alguna persona se presentase con alguno de los documentos antes mencionados intentando hacer uso indebidamente de los mismos, les sean recogidos e instruidas las oportunas diligencias en averiguación de las condiciones en que los obtuvieron y remitiendo el resultado de las mismas a esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 14 de febrero de 1944.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal
Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. num. 25)

—Denegar instancia de D.ª Albina Pérez Fernández de Larrea en la que solicita se establezcan en las clases de enseñanzas especiales que el Ayuntamiento sostiene la de Artesanía.

—Abonar a D. José L. Alcay Esteban, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de Peñaflo de Gállego, cinco quinquenios que importan en total 1.250 pesetas.

—Desestimar petición que formula D. Benito Cortés Sanz, portero del Matadero municipal, de que se establezca la diferencia que debe existir entre porteros de primera y segunda.

—Designar a los señores que han de formar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir la plaza de Oficial pintor.

—Que los obreros del Servicio de Limpieza Julián Cobo y Luciano Santolaria, que han cumplido los 60 años de edad presenten a alguno de los servicios de jardinería o similar; y que el cabo de

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Empieza Manuel López Hernando realice su trabajo en la vigilancia del mismo servicio por la misma razón.

—Desestimar petición de Luis Vargas y Román Román, ciclistas interinos de esta Corporación, de que se les aumente en un 20 por 100 la remuneración que disfrutaban.

—Conceder a D.^a Manuela Lop, viuda del que fué matarife jubilado Eugenio Sánchez Glávez, una pensión equivalente al 30 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante cuando fué separado del servicio, así como los haberes no cobrados hasta el día en que falleció.

—Otorgar una licencia de dos meses, sin sueldo, al Guardia municipal de 2.^a D. Antonio López Duche.

—Designar con carácter efectivo a D. José Sevilla Descós para ocupar la plaza de Ordenanza de la Casa Consistorial, según propuesta del Benemérito Cuerpo de Mutillados de Guerra.

—Consignar en el próximo presupuesto 5 000 pesetas para atender a los gastos extraordinarios de la parroquia de San Vicente Mártir, con motivo de su reciente creación.

—Conceder el reintegro a las funcionarias excedentes D.^a Irene Escas y D.^a Doores Caludevilla, reintegrándose a las vacantes de Oficial 2.^o de Caja y Oficial 3.^o que existen en la actualidad y que los señores Letrados asesores fijan el alcance de la excedencia activa que el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 1933 confería a estas funcionarias.

—Que el Excmo. Ayuntamiento patrocine el estreno de la obra premiada en el concurso que se convocó entre autores aragoneses, en el sentido que se expresa en el dictamen.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Don Alfonso I, 3 y 5; Reconquista, 10; Avenida de Madrid 44; Playa de Torrero; calle de Pamplona 37; Cervera Baja, 138 (Arraba); Carretera de Madrid a Francia, Km. 325; Agustina de Aragón, 60; Camino Cuarte, 7; Alto del Casajo, Coso 33; Camino Terminillo, 37; Paso, 2 (Villamayor), y Azoque, 50.

—Autorizar a D. Antonio Salló para construir cubierto y otras obras en General Franco, 102 y Bogadero, 121; a D. Antonio Arcusa, construir almacén en Orás, 4 y Camino de la Romareda.

—Desestimar petición de D. Alfonso Soláns de que se le autorice para construir edificio en la calle de Navarra, sin número, por las razones que se expresan en el dictamen.

—Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata para la construcción de un colector para desagüe del río Hurva, perfiles 1.^o al 28 (Miraflores), que importa 4653077 pesetas; y la de construcción de una cámara de sedimentación de aguas de la ciudad, cuyo importe asciende a la cantidad de 61 488 07 pesetas.

—Aprobar escrito donde constar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a la ejecución de las obras de reforma de la plaza de Salame-ro, primera etapa correspondiente al proyecto de reforma interior de la ciudad, solicitando al efecto los beneficios de la Ley de 18 de marzo de 1895 y Reglamento de 15 de diciembre de 1896; y que por la Dirección de Arquitectura se estudien y

redacten anteproyectos para construcción de ciento doce viviendas protegidas.

—Aceptar el precio de 224 14 pesetas diarias señalado contradictoriamente que ha de descontarse a la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones", como adjudicatario del arriendo de los servicios de limpieza pública y domiciliaria, durante la prórroga concedida para la terminación y puesta en marcha de la estación de cámaras zimotérmicas para el tratamiento de basuras.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento.

—Autorizar a D. Julián Samón, D. Demetrio Alcalde, D.^a Carmen López, D. José Becós, D.^a Prudencia Sanz, D. Ildefonso Sánchez, doña Silvestra Torres, D.^a María Luisa López y don Angel Añenso para colocar pacas anuncio de sus profesiones en sus respectivos domicilios.

—Desestimar petición de D. Eduardo Ausejo de que se le autorice para colocar un anuncio luminoso en la farola que se halla situada en la calle del General Franco, a la altura del cruce con la de Ramón y Cajal, por estar en pugna con el ornato público.

—Autorizar a D. Enrique Barberá y a D. Luis Cochoyuela para colocar anuncios en la valla de cercamiento existente en la calle Don Jaime I, (anguar a la de Salame-ro), el primero, y en las vallas de unas obras en la Plaza de Aragón, 6, Calvo Sotelo, 42 y Coso, 65, el segundo.

—Conceder permiso a los hermanos Manuel, Angel, Miguel y Jesús Lázaro Vall, para arrendar la casa núm. 13 de la manzana 97 de la Ciudad Jardín a D. José Cambrero Monteal en las condiciones que se indican.

—Aprobar indemnización de 900 pesetas que corresponde satisfacer a D.^a Doores Gómez Morales, como arrendataria del piso principal de Forment, 24 y 26, expropiada por el Excelentísimo Ayuntamiento.

—Contestar que el pago del arbitrio por colocación de una placa-anuncio de la profesión de Médico de D.^a Maria Encarnación Gascón comenzará a devengarse a partir del trimestre siguiente a la fecha de la concesión.

—Denegar por improcedente la petición de D. Mariano Berges de que se le condone la penalidad impuesta por la apertura de un bar-restaurante en la calle de Requeté Aragonés, 11.

—Extender a nombre de D. José M.^a Bofill los recibos a cobrar por contribuciones especiales de las fincas Canal, 4 y 6 y 3 de Agosto, 16 y 18, propiedad del citado, siendo de cuenta del solicitante los atrasos que existieran.

—Acceder a petición de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta ciudad de que al tipo de imposición para fijar la cuota a satisfacer por agua y vertido sobre la renta bruta sea del 6 50 por 100 en agua y el 3 50 por 100 por vertido, por lo que se refiere al año 1944.

—Adjudicar a la Casa "Gocar", S. L., el suministro de las placas de control anual de tasa de rodaje, en la forma que se expresa en el dictamen.

—Modificar el dictamen aprobado por el Ayuntamiento pleno en 11 de junio último por lo que se refiere a la participación municipal en los ingresos obtenidos por "La Caridad" en la colocación de tribunas y sillas en la vía pública, con motivo de procesiones o de otras solemnidades, en el

sentido de unificarla, tanto si se trata de las fiestas de Semara Santa como de otra época cualquiera, en la forma que se detalla en el dictamen.

—Aprobar el proyecto de desvío de riegos en la Avenida del Ferrocarril, Zona de Miraflores, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 9.800'22 pesetas, y adjudicar directamente la ejecución de las obras a la S. A. "Obras y Construcciones Daman".

—Aceptar la factura-liquidación de obras de cerramiento de solares en la Avenida del Ferrocarril presentada por la S. A. "Fomento de Obras y Construcciones", por un importe de 18.261'9 pesetas.

—Aprobar el proyecto de desviación y cubrimiento de riegos, acantillarado y agua en la calle del Comandante (Santa Pau), como consecuencia de la enajenación de unos terrenos no edificables, y cuyo presupuesto general asciende a 17.901'34 pesetas, y adjudicar directamente su ejecución a la S. A. "Fomento de Obras y Construcciones".

—Aceptar: La factura presentada por la S. A. "Fomento de Obras y Construcciones" relativa a jornales y gastos invertidos en la demolición de tapas y vallas de cerramiento, tala de arbolado y apertura de la Avenida del Ferrocarril en ambos lados (entre calle del Comandante Santa Pau y el Camino de las Torres), cuyo importe asciende a 1.920'64 pesetas; el acta de repanteo correspondiente a las obras de abastecimiento de aguas en la Avenida de Marina Moreno, adjudicadas a la misma Sociedad citada.

—Aprobar el proyecto de parcelación de terrenos entre calles de Luis del Valle, Cortes de Aragón y Corona de Aragón, presentado por D. Isidro Beltrán y D. Antonio Barbany.

—Aceptar proposición de D.^a Joaquina Miguel de que cederá al Ayuntamiento unos nueve metros de terreno de la finca de su propiedad num. 40 de la calle de Lorente, para ensanche de la vía pública, a condición de que se canalice y encauce la parte de riego que ocuparía la acera del edificio.

—Prestar conformidad al proyecto de presupuesto extraordinario de 4.000.000 de pesetas para necesidades de la zona de ensanche de Miralbueno, dando al mismo la tramitación reglamentaria; y al proyecto de presupuesto extraordinario de 11.152'05 pesetas, para instalación de tuberías para el abastecimiento de agua de la manzana 43 de la zona de Miralbueno.

—Que por el contrato de las obras de pavimentación de la ciudad se construyan las aceras correspondientes a la manzana núm. 2 de la zona de Miralbueno, satisfaciéndose el importe de las mismas en la forma que se expresa.

—Aprobar la factura de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., relativa a la ejecución de las obras para el abastecimiento de agua del evacuatorio de la plaza de San Francisco (Gran Vía), por el importe de 2.557'14 pesetas que deberán satisfacerse con cargo a la consignación que se expresa en el dictamen.

Sesión ordinaria del día 17 de noviembre.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

—Hacer constar en acta y que se comuniquen a los familiares el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Jorge Roqués González.

—Asimismo se acordó hacer constar en acta la condonancia de la Corporación por el fallecimiento de D. Pedro Gómez Cuartero, y proponer a la Comisión de Gobernación que piense la forma de perpetuar la memoria de este admirable Maestro.

—Quedar enterada de la carta del señor Director del Banco Hispano Americano, en la que expresa su agradecimiento hacia el benemérito cuerpo de Bomberos y técnicos de este Ayuntamiento por su actuación brillante en el incendio que se desarrolló en el mencionado Banco en la noche del lunes, 8 de los corrientes.

—Quedar enterada de la autorización del Ilustrísimo Sr. Director General de Administración Local para dar el nombre de D. Galo Ponte a la actual calle de la Audiencia.

—Dar la conformidad a la propuesta de la Facultad de Ciencias de adjudicar la beca concedida por este Ayuntamiento para estudios post-scolares al Licenciado D. Santiago Manzano Fdez Peral, de esta Universidad.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de octubre.

—Incluir en el presupuesto para el año 1944 la cantidad de 350 pesetas para el abono de quinquenio a D. Manuel Sampietro Modrego, Médico de Asistencia Pública Doméstica del barrio de Juslibol.

—Conceder a D.^a Patrocinio Pico, viuda del que fué Guardia municipal jubilado, D. Prudencio Martínez Hernández, una pensión equivalente al 41 por 100 del sueldo que sirvió de regulador en la jubilación.

—Quedar enterada del oficio del señor Jefe del Servicio Provincial de Ganadería que comunica que han ingresado, mediante oposición, en el escalamiento del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios los señores D. Manuel Parala Sampietro, D. Matías Granell García, D. Lorenzo José Cortés, D. Enrique Bosque Moncada, D. David Bosque Moncada y D. Claudio Caro Lacámara.

—Desestimar petición de aumento de indemnización por casa-habitación a los Maestros de la capital, ya que lo que satisface el Ayuntamiento por dicho concepto es lo ordenado por la Superintendencia, con arreglo al censo de esta población.

—Conceder a D.^a Encarnación Lezcano, viuda del que fué Practicante de los barrios de Movera y Santa Isabel, una pensión equivalente al 34 por 100 del sueldo que venía disfrutando el causante, a mensualidad de supervivencia, más los haberes que no hubieran sido satisfechos hasta el día del fallecimiento.

—Cubrir por oposición restringida entre Ayudantes la plaza de Oficial de la brigada de Obras y designar a los señores que han de formar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición.

—Conceder a D.^a Josefina Depra Galpar, viuda del matarife de 2.^a D. Cirack Benavente Díez, una socorro equivalente a quince mensualidades, más otra para lutos, y los haberes no satisfechos hasta el día del fallecimiento; a D.^a Gregoria Fernando, viuda del que fué Ayudante de matarife de 1.^a D. Andrés Fernando, una pensión equivalente al 30 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante, así como los haberes no cobrados hasta el día en que falleció.

—Consignar en el presupuesto para 1944 pe-

setas 1.500 por Maestro de las dieciséis escuelas nacionales creadas en la capital en el curso de 1942-43, y 750 por Maestro de las dos creadas en los barrios, en el mismo curso, a fin de abonarles la casa-habitación.

—Aceptar moción del Concejal D. Luis Sanz referente a la reorganización de funciones de tipo económico en los servicios y plantillas municipales, siendo la Comisión de Hacienda la que prepare la conexión de las oficinas a que dicha moción alude.

—Distribuir los distritos de Quintas en la forma que se expresa.

—Aprobar informe del Director del Instituto municipal de Higiene, relativo al escrito presentado por el Ayudante D. Antonino Goded.

—Interponer recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo contra fallo del Tribunal de Sanciones, por el que repone en su cargo al Matarife destituido Luis Gil Gracia.

—Desestimar petición de D. Serafín Gazulla, que solicita se le conceda en propiedad la plaza de Ordenanza municipal que desempeña interinamente.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Santa Fe, 7; Paseo Ruiseñores, 2; Camino de las Alcañoferas, 126; Garrapinillos, 147; San Juan de Luz, 3; San Lorenzo, 19; Caspe, 15; España 3 y 5; General Franco, 49; Cortes; Zapata, 7; Armas, 88 y 90; Asiso Ezquerria, 22; Viva España; Hornos, 29 (Peñaflor); Unceta, 89; San Vicente de Paúl, 9; Sagunto, 15; Plaza del Portillo 6; Estébanes, 18; Madre Sacramento, 20; Cartagena, 44; Delicias, 8; Camino Puente Virey, 10, y Cánovas, 11.

—Autorizar para construir edificio: a D. Gregorio Navarro, en D. Casar 9; a D. José Morales, en Garrapinillos; a D. Emilio Mené, en carretera Peñaflor, Km. 7 Hm. 6; a D. Luis Simavilla, cobertizo en Bollónia 9; a D. José Moros, cubierto en Gaus, 14; a D. Mariano Sanz, edificio en Juslhol; a D. Daniel Arriero, cubierto en Monzalbarba, 220; a D. Pedro Macellón, edificio en Miralbueno; a D. José Acebas, en López Pueyo, 34; a D. Santos Bujedal, en Camino de Monzalbarba; a D. Joaquín Cantín, en Juslhol, 93; a D. Félix Gracia, en Venta de Cano (carretera de Logroño); a D. Vicente Lacasa, en carretera Madrid, Km. 317, Hm. 2; a D. Felipe Gállego, en Binaburo, 27, y a D. Santiago Vioche, nave en Benavente, 1.

—Conceder permisos: a D. Matías Martínez, para reforma y construcción de piso en Avenida de San José, 116; a D. Juan Briz, obras construcción dintel y decoración portada en Méndiz Núñez, 5; a D. Añejo Allaga, aumento de piso en Avenida Valencia, 47; a D. Manuel Escosa, elevación de piso en Coro, 216; a D. José Ginés, ampliación semiplanta en plaza Santo Domingo, 17; a D. Angel Gallizo, dedicar portada en Raqueté Aragonés, 3, y a D. Pedro García, aumento de piso en Camino de las Alcañoferas, 122.

—Cobrar derechos sencillos en concepto de licencia a D. Luis Blueno, por obras realizadas para construcción de edificio en Miguel Servet, 59, por las razones que se indican.

—Quedar enterada de que la Jefatura Provincial de Sanidad ha devuelto aprobado el proyecto

de variante de alineación en calle de Jesús, en su confluencia con la Avenida de Cataluña.

—Expropiar totalmente las casas 11 y 13 de la calle de Montserrat, para ensanche de la vía pública, que pertenecen a D.^a Pilar García y Doña Francisca Ramiro, respectivamente, por las cantidades de 26.000 y 25.000 pesetas, incluido el 3 por 100 de afectación legal.

—Autorizar a D.^a Leonor Omedas para colocar dos placas arando en la casa Don Jaime I, 48.

—Ceder los nichos perpetuos que se detallan en el dictamen del Cementerio de Torrero a D.^a Miguella Inés, D. Federico Mirán, D. Melquiades Vinueza, D. Patricio Pérez y D. Jacinto Aranaz.

—Aprobar relaciones de grandes cuadradas y del ganado existente en las mismas durante el tercer trimestre del año 1943.

—Abonar a D. Francisco Garralaga la cantidad de 55 pesetas, importe de la cosecha de judías de la finca Camino Viejo de Casablanca, núm. 6, expropiada por el Ayuntamiento para ejecución del proyecto de prolongación de la Gran Vía; y en caso de que el interesado no coseche las cones, abonarle también la cantidad de 360 pesetas valor de las mismas.

—Ceder a D. Santiago Notivol el aprovechamiento de pastos existentes en el soto Balsas de Ebro Viejo, satisfaciendo previamente a la Caja municipal por el aprovechamiento circunstancial de hitas perdidas en terrenos dedicados a vvero y parque con 100 cabezas de ganado, durante el periodo de noviembre de 1943 a abril de 1944, la cantidad de 1.150 pesetas.

—Autorizar a D. Constantino Lozano Lázaro para pasar sus derechos y obligaciones sobre la casa núm. 13 de la manzana 86 de la Ciudad Jardín, a favor de D. Santiago Roqueta Lozano.

—Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en recurso interpuesto por D. José Carbó Escorihuela, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento por imposición de arbitrio de solares sobre tierras de labor del reclamante en el barrio de Casablanca, que es favorable a los intereses municipales.

—Consignar en el próximo presupuesto, como crédito reconocido a favor de D. Luis del Rio, la cantidad de 180'10 pesetas.

—Quedar enterada de la recaudación obtenida durante el mes de octubre último por el impuesto de la contribución de usos y consumos de pesetas 0'05 en litro para el Estado, sobre vinos, sidras y chacolíes.

—Ceder a D. Emiliano Sarto el terreno 100, cuadro 1.º, del Cementerio de Torrero.

—Consignar en el próximo presupuesto la cantidad de 12.000 pesetas para atender a los trabajos de rectificación del amillaramiento de Zaragoza durante el ejercicio de 1944.

—Desestimar petición de los empresarios de pompas fúnebres de que se les autorice para elevar las tarifas a aplicar en los servicios que prestan.

Autorizar a D. Pedro Ferrer para colocar un anuncio luminoso en el puesto 13, 15 y 17 del Nuevo Mercado, a una altura que no quite la vista a los demás y en las condiciones que se determinan.

—Exigir a D. Valentín Miguel derechos sencillos por la apertura de un almacén en la calle de San Roque, 17 y 19.

—Aprobar las cuentas correspondientes al año que comenzó en 21 de enero de 1942 y finó en 20 del mismo mes del año actual, presentadas por el Patronato Azárez.

—Autorizar a D. Blas Pérez Ferrer para traspasar sus derechos y obligaciones sobre la casa número 22 manzana 89 de la Ciudad Jardín, a favor de D. José Domingo Luesma.

—Quedar enterada de haber quedado desiertas dos subastas para la venta de pelo de cerda existente en el Matadero y realizar directamente la adjudicación.

—Comunicar a los Ministerios de Hacienda y Trabajo la ratificación de la exacción del impuesto para la prevención del paro obrero según ordena el Decreto del Ministerio de Trabajo de 22 de junio último.

—Señalar un plazo de cinco días hábiles para que

aquellos concesionarios del Nuevo Mercado a quienes se les autorizó la venta de otro artículo distinto del que constaba en la concesión primitiva vuelvan al cumplimiento estricto de la misma.

—Aprobar las relaciones de cuotas señaladas por la Dirección de Arquitectura en el repartimiento de contribuciones especiales por los conceptos de pavimentación y colocación de aceras en calle San Vicente de Paúl y transversales.

—Suspender provisionalmente la prohibición del artículo 21 del vigente Reglamento del Mercado de Pescados, de vender al por mayor los domingos en el mismo.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda.

(Continuad)

Núm. 789

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de enero de 1944.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enteros en el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedas enfermas
Dismatosis.....	Ateca.....	Aranda.....	Ovina.....		1		1	
Fiebre aftosa.....	Id.....	Cárenas.....	Bovina.....	1		1		
Id.....	La Almunia.....	Epila.....	Id.....	14		14		
Id.....	Id.....	Lucena.....	Id.....		10	10		
Id.....	Id.....	Sañillas.....	Id.....	18		18		
Id.....	Zaragoza.....	Subrañiel.....	Id.....	47		47		
Id.....	Pina.....	Velilla de Ebro.....	Id.....	6		6		
Id.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Id.....	103	16	4		115
Id.....	La Almunia.....	Epila.....	Porcina.....	1		1		
Id.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Id.....	3			3	
Mal rojo.....	Caspe.....	Chiprana.....	Id.....		1		1	
Sarna.....	Daroca.....	Abanto.....	Caprina.....	4		1		3
Triquinosis.....	Ateca.....	Ateca.....	Porcina.....		1		1	Mtd.º
Tuberculosis.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Bovina.....		5		5	Mtd.º

Zaragoza, 11 de febrero de 1944. —El jefe del Servicio, Babino López.

SECCION SEXTA

CASPE

Núm. 762

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de diciembre de 1943.

Sesión del día 3:

Aprobar el acta de la anterior, así como la de la extraordinaria del día 27.

—Quedar enterados de las últimas comunicaciones y disposiciones publicadas.

—Aprobar varias facturas.

—Acceder a baja de vecindad de Julio Regueiro Quero y Magdalena Buenacasa Chanovas.

—Desestimar instancia de D. Francisco Moles

sobre instalación de estufa con salida de humos a la calle.

—Pasar a informe del Arquitecto municipal instancia de D. Lorenzo Cirac Latre sobre instalación de red de alcantarillado en la calle de Guilt Guirai.

—Autorizar obras a D. José Eudía Sancho en su casa de la calle José Antonio.

Sesión del día 10:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

—Igualmente varias facturas.

—Acordar gratificaciones a los empleados don Felipe Vicente Jordán, D. Amalio Pérez Hernández y D. Angel Sabanza Balle por trabajos especiales.

—Acordar gratificar con quince días de haber

a los funcionarios municipales por las próximas Navidades.

—Informar favorablemente expediente de prórroga del mozo José Tobeñas Rebled.

—Acordar la celebración de las sesiones a las diecinueve horas y treinta minutos y en los mismos días.

—Quedar enterados de la marcha del músico D. Angel Olvares Lázaro.

—Ratificar acuerdos referentes a adquisición de terrenos para Casa-Cuartel de la Guardia Civil y acordar el ofrecido por D. Alejo Lorén Albareda con las condiciones que se señalan.

—Aprobar ordenanza sobre exacción en concepto de timbre.

Sesión extraordinaria del día 11 de diciembre

Aprobar el presupuesto ordinario de este municipio por un total nivelado de ingresos y gastos de 801.636'04 pesetas.

Sesión del día 17 de diciembre

Aprobar el acta anterior y la extraordinaria de presupuestos.

—Igualmente varias facturas.

—Desestimar instancia de D. José Pedro Lerín, sobre instalación de taller de herrador en locales del Ayuntamiento.

—Autorizar obras de apuntalamiento en casa de la calle del Generalísimo propiedad de la señora y uda de Peralta.

—Quedar sobre la mesa escrito de D. Vicente López Medrano interesando colocación de reja en su casa de la calle del Generalísimo.

—Autorizar varias obras.

—Acordar gratificación a D. Pedro Moliner por trabajos extraordinarios.

—Quedar enterados de visita de inspección realizada por el Ingeniero al servicio de la Hacienda pública.

Sesión extraordinaria del día 20

Se acordó ofrecer solar al Estado para construcción de Casa de Correos y Telecomunicación por el mismo.

Sesión del día 22

Aprobar el acta de la anterior y la extraordinaria de día 20.

—Acordar felicitar a D. Pascual García Santandreu por su elevación al cargo de Jefe Superior de la Policía de Madrid.

—Aprobar varias facturas.

—Informar favorablemente expediente de prórroga del mozo núm. 66 del reemplazo de 1941.

—Aprobar proyecto de viviendas protegidas para empleado y facultar al Sr. Alcalde para la tramitación de las mismas.

Sesión del día 29

Aprobar el acta de la anterior.

—Aprobar varias facturas.

—Igualmente el pago de los débitos necesarios y obligatorios del presente ejercicio.

—Acordar destinar 150 pesetas para el reparto de juguetes organizado por la Delegación Comarcal de Sindicatos con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

—Facultar a la Presidencia para la organización de los festejos con motivo de la festividad de San Sebastián, Patrono de la ciudad.

—Acordar designar con carácter provisional para el cargo de Oficial 2.º de Secretaría a D. José Lorén Baile.

Aprobado en sesión de 9 de febrero de 1944.—El Alcalde, Teodoro Fuster.—El Secretario, Isidoro de la Torre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 815

Audiencia Provincial de Zaragoza

Cédula de citación

Por la presente se cita a Rosario Martínez Pérez y Julia Murillo Rodrigo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que el día 8 de marzo próximo, a las diez de la mañana, comparezcan ante esta Audiencia Provincial para asistir como testigos a la vista del juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Instrucción número 2 de esta capital por delito de corrupción de menores contra Carmen Sarjuán Pérez y otras.

Zaragoza, catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Martín.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 816

MORALES DOMFQUE (Marcelino), de 42 años, casado, corredor de fincas, hijo de Miguel y de Nieves, natural de Zaragoza, domiciliado en la misma (calle de Boggiero, núm. 60, 1.º), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de los de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada al mismo en auto de esta fecha.

Juzgados militares

Núm. 709

3.ª REGION MILITAR CASTELLON DE LA PLANA

MELIA FERRAN (Manuela), (a) *La Rata de la Granaera*, hija de José y de Josefa, natural de Castellón de la Plana, de 35 años de edad, viuda, profesión sirvienta, no constando más señas personales y domiciliada últimamente en Zaragoza, encartada en procedimiento sumarisimo número 349 C, comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el señor Juez militar número 3, de los de Castellón de la Plana (sita en la calle José Antonio, número 5), y en caso de no efectuarlo, será declarada en rebeldía.

Castellón de la Plana, doce de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Coronel Juez militar número 3, Andres Villaescusa.

Núm. 834

REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTIAEREA
NUM. 75.—ZARAGOZA

INES VERGARA (Aniceto), hijo de José y de Elisa, natural de Zaragoza, provincia de ídem, de 21 años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Biarritz (Francia) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Zaragoza para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Garrapinillos (Zaragoza) ante el Juez instructor, Teniente de Artillería D. Juan Lozano Martín, con destino en el 4.º Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75, de guarnición en Garrapinillos (Zaragoza), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Garrapinillos (Zaragoza), dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Teniente Juez instructor, Juan Lozano Martín.

Núm. 757

5.ª REGION MILITAR. — ZARAGOZA.

LAMUELA LAMUELA (Manuel), natural de Almonacid de la Sierra, provincia de Zaragoza, partido judicial de La Alfranca, de estado soltero, de profesión chofer, hijo de Manuel y Lorenza, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de San Bernardo, número 58, en fecha 3 de febrero de 1941, y más tarde en Doctor Gastón, número 15, y plaza de Bibao, número 5, comparecerá en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Capitán de Ingenieros D. Francisco Arroyo Frías, Juez instructor del Juzgado militar número 17 (sita en calle Candalija, núm. 7, 1.º Zaragoza), a responder de los cargos que se le imputan en el procedimiento previo número 1236 42, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalada lo será sancionado con arreglo a las penas establecidas en el Código de Justicia Militar, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza, diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, Francisco Arroyo Frías.

Juzgados de primera instancia

Núm. 720

TARAZONA

D. Ezequiel Larraz Marcilla, Juez accidental de primera instancia del partido de Tarazona;

Hago saber: Que D. José, D. Juan Antonio y don Luis Pérez Ruiz promovieron expediente para acreditar el dominio de una finca rústica sita en el término municipal de Trasmoz que se describe en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 12 de noviembre último.

Y se cita por segunda vez a D. Bonifacio Bozal García y sus herederos y causahabientes, y a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha inscripción, para que dentro del término de ciento ochenta días, contados desde el 13 de dicho mes de noviembre, comparezcan en forma ante este Juzgado alegando y probando su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Tarazona a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Ezequiel Larraz.—Ante mí, Eladio Cortés.

Núm. 817

TARAZONA

D. Ezequiel Larraz Marcolla, Juez de primera instancia, accidental, del partido de Tarazona;

Hago saber: Que D. José Gutiérrez Tapia mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, ha promovido ante este Juzgado expediente de dominio para acreditar el de la siguiente porción indivisa de finca rústica sita en el término de esta ciudad de Tarazona:

Una diezava parte del huerto con una torre o casa de campo, sita en el término de esta ciudad y su partida de "Puente Cristo", de unos 7.195 metros cuadrados de extensión superficial todo él, y que confronta: al Norte, con parte de la finca de donde fué segregado, que se reservó su propietario, D. Serafín Enériz, y con brazal; al Sur y Oeste, con acequia de Magallonfiel, y al Este, con camino y ojo de Grisel.

Y se cita por primera vez a D. Juan Soria Mañero y sus herederos y causahabientes, convocándose a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción del referido derecho de dominio para que dentro del término de ciento ochenta días, comparezcan en forma ante este Juzgado alegando y probando su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Tarazona a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Ezequiel Larraz. El Secretario judicial, Eladio Cortés.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 832

Sindicato-Mancomunidad de Riegos
de Baldavó, de Mequinenza

A todos los asociados del Sindicato-Mancomunidad de Riegos de la partida de «Baldavó», sita en el término municipal de Mequinenza, se les convoca a Junta general por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, la cual tendrá lugar el día 12 del próximo mes de marzo, a las seis horas de la tarde, y por medio de edicto en la Secretaría de la Mancomunidad de Riegos de la partida de «Baldavó», para examinar y aprobar los planos y proyectos de riego estudiados por la Comisión que fué nombrada en la Junta general celebrada el día 30 de enero próximo pasado para confeccionar tales proyectos y la información posesoria del proyecto.

Lo que se hace saber a los efectos que procedan.

Mequinenza, 14 de febrero de 1944.—El Presidente del Sindicato, Antonio Catalán.